

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° *Ln* /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 AGO 2024

SEÑOR INTENDENTE:

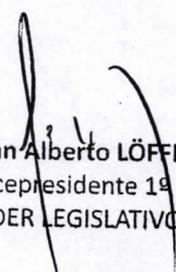
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Andrea Violeta ANDERSEN, D.N.I. N° 30.181.104, quien cumple funciones en la Secretaría de Economía y Hacienda de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON  
SU DESPACHO

  
Damián Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO

“2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Podér Legislativo Presidencia		
REGISTRO N.º	21 AGO. 2024	10105
		folios
FIRMA		

NOTA N° 042 /2024  
Letra G.R.D.S

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 20 de agosto del 2024

Sra.  
Presidente  
Del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA, Mónica  
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DE LA SRA. ANDERSEN ANDREA VIOLETA D.N.I. N° 30.181.104, por el termino de 365 días, perteneciente a, la Secretaría de Economía y Hacienda del Municipio de Tolhuin - a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho. -

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251

Sin otro particular saludo con atenta consideración.-

Gisela R. Dos Santos  
Legisladora por Tolhuin  
Somos Fueguinos



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON  
Lucas Bridges N° 327  
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**



**ADJUNTA:**

**NOTA N° 411/24.- LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”*